



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 120 De Viernes, 20 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120200036600	Procesos Verbales	Yalecci Esther Zabaleta Garcia	Eugenio Bolaño	18/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda De Declaración De Existencia De Unión Marital De Hecho Su Disolución Y Liquidación De La Sociedad Patrimonial
08758318400120190076500	Verbal De Mayor Y Menor Cuantia	Joygelys Martinez Estrada	Pablo Santiago Anguila Pimienta	10/11/2020	Sentencia - Aceptar El Allanamiento Realizado Por La Parte Demandada, Y En Consecuencia, Declarar La Existencia De La Unión Marital De Hecho

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

08593f78-0cf4-45ca-91de-8b9bf0142b0e